



**NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA ID 3671-13-LE23 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER ORIGINALES"**

DECRETO N° 1776

Chillán Viejo, 06 MAR 2023

**VISTOS:**

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3774 de fecha 05/07/2021 que nombra en el cargo de Administradora Municipal a la señora Lorena Beatriz Montti Olate.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3881 de fecha 09/07/2021 que delega facultades a la Administradora Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 que nombra a don Rafael Bustos Fuentes, Secretario Municipal, en calidad de Suplente.
- d) El Decreto N°1569 de 24 de febrero del 2023, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-13-LE23 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER ORIGINALES".
- e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.
- f) El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- g) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- h) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero.

**DECRETO:**

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, ID 3671-13-LE23 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER ORIGINALES", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Directora de Planificación, Debora Farías Fritz, rut N° [REDACTED]
- Administrativo a contrata, Christopher Lagos Lizana, rut N° [REDACTED]
- Encargada de Informática, Claudia Godoy Flores, rut N° [REDACTED]

2.- REGÍSTRESE a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.  
3.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
LMO/RBF/OES/DFP/pchc.  
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.

**LORENA MONTTI OLATE**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



- 6 MAR 2023